

# **REQUISITOS PARA POSTULAR AL SORTEO ORDINARIO DE PLAZAS SERUMS 2011-II**

1. INSCRIPCION A TRAVES PAGINA WEB: [www.minsa.gob.pe](http://www.minsa.gob.pe)
2. ENTREGA DE LA FICHA DE INSCRIPCION VIA PAGINA WEB CON DOCUMENTACION ADJUNTA EN LA OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO:

- SOLICITUD DE INSCRIPCION DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL COMITÉ REGIONAL SERUMS.
- FICHA IMPRESA DE INSCRIPCION A TRAVES DE LA PAGINA WEB: [www.minsa.gob.pe](http://www.minsa.gob.pe)
- RECIBO DE PAGO DE DERECHO DE INSCRIPCION AL SERUMS.
- COPIA DE TITULO PROFESIONAL, REGISTRADO EN EL MIMSA.
- COPIA DE DIPLOMA DE COLEGIATURA PROFESIONAL.
- CERTIFICADO DE ESTAR HABIL EN EL EJERCICIO PROFESIONAL, EMITIDO POR EL COLEGIO PROFESIONAL CORRESPONDIENTE. (Profesionales con más de tres meses de antigüedad).
- FOTOCOPIA DE DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (D.N.I), AMPLIADA EN 100 %.
- ORIGINAL O COPIA FEDATEADA DE CONSTANCIA DE PROMEDIO PONDERADO PROMOCIONAL, QUE NO INCLUYA LA NOTA DEL INTERNADO. (Solo Profesionales en Enfermería)
- ORIGINAL O COPIA FEDATEADA DE PUNTAJE DE ENAE (Solo Profesionales en Enfermería)
- DECLARACION JURADA, DE NO HABER REALIZADO EL SERUMS.
- DECLARACION JURADA, DE NO ESTAR LABORANDO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA.
- CERTIFICADO MEDICO DE BUENA SALUD FISICA, EXPEDIDO POR UN ESTABLECIMIENTO DEL MINSA O ESSALUD DE LA REGION EN LA CUAL ADJUDICO LA PLAZA ( con antigüedad no mayor de tres (03) meses).
- CERTIFICADO MEDICO DE SALUD MENTAL, EXPEDIDO POR UN ESTABLECIMIENTO DEL MINSA O ESSALUD DE LA REGION ( con antigüedad no mayor de tres (03) meses).

**NOTA:** Las Fotocopias de los documentos a presentar, deben estar autenticados por el fedatario de la DIRESA Huánuco ó el Ministerio de Salud.

# **REQUISITOS PARA SORTEO SERUMS 2011 – II**

## **CASOS ESPECIALES**

De conformidad a lo establecido en el inciso E del artículo 23° del Reglamento de la Ley del SERUMS, los profesionales de la salud para participar en el sorteo como Casos Especiales, deberán inscribirse en aquellas plazas cuyas vacantes sean en número de cinco (05) o más por profesión, los mismos que deben presentar aparte de los requisitos generales lo siguiente:

1. **GESTANTES**: Certificado Original de Gestación emitido por un establecimiento de salud del MINSA, debidamente acompañado del informe ecográfico ( refrendado por el médico especialista) y la imagen ecográfica respectiva;
2. **MADRE CON HIJO MENOR DE 1 AÑO**: Partida de Nacimiento original y Certificado de Supervivencia emitido por la autoridad competente. Solo se considerarán aquellos menores de 1 año hasta la fecha de inicio del SERUMS Remunerado(16 de Octubre).
3. **ENFERMEDAD DISCAPACITANTE**: Estarán comprendidos los profesionales de la salud inmersos en la Ley N° 27050 y su Reglamentación aprobada por el D.S. N° 003-00-PROMUDEH y modificado por D.S. N° 003-2006-MINDES, quienes presentarán un Certificado emitido por un establecimiento de Salud del MINSA ó EsSalud y acreditado necesariamente por el CONADIS (Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad).

**NOTA: Antes de Inscribirse a través de la Pagina Web, para ser considerados como Caso Especial, debe evaluarse sus documentos del 19 de agosto al 05 de setiembre del 2,011**

# **COMUNICADO SERUMS**

A los postulantes a plazas SERUMS, se les comunica, que el haberse inscrito a través de la Pagina Web: [www.minsa.gob.pe](http://www.minsa.gob.pe), no acredita que su inscripción esta aprobada, si no ha cumplido con los requisitos exigidos por Ley.

**EL COMITÉ REGIONAL SERUMS**

# **COMUNICADO SERUMS**

Se informa a los profesionales postulantes al sorteo ordinario de plazas SERUMS 2011-II, de la **especialidad de Enfermería**, que la Constancia del Promedio Ponderado Promocional (PPP) otorgado por la Universidad y que deben presentar como requisito, **no debe incluir la nota del internado.**

**EL COMITÉ REGIONAL SERUMS**